



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1893

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
**ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA**

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA: "MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL" en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Educación, con motivo de la conmemoración a los 216 Aniversario de la Gesta Libertaria de Santa Cruz, a la ciudadana:

"AMALIA ELDER LÓPEZ"

Por su destacada trayectoria de servicio y compromiso con la sociedad, como formadora de la Comunidad Betania y promotora de Radio Betania, la formación de valores y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios. Dedicada al servicio de la sociedad y su aporte a la formación integral de niños, adolescentes, jóvenes y familias, promoviendo espacio, participación, orientación y desarrollo humano. Asimismo, por haber sido reconocida a nivel nacional entre mujeres destacadas de diversas profesiones y ámbito de servicio en Bolivia, mérito que refleja su trayectoria, compromiso y contribución al municipio. Constituye un valioso legado de servicio, solidaridad y compromiso comunitario, digno de ser reconocido.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS No 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Concejala Presidente Laura Luisa Nayar Sosa, en representación del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la " Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

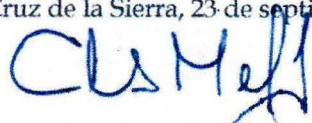
Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Báñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.


Laura Luisa Nayar Sosa
CONCEJAL PRESIDENTE


MSc. Marco Antonio Cadena Carignano
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2026


Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
ALCALDE MUNICIPAL